



REPÚBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL
GUAPI (CAUCA)

ESTADO No. 016
ART.295 C.G.P.

RADICACION	PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	PROVIDENCIA	FECHA	NÚMERO
2020-00047-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ERNANDO QUIÑONEZ HURTADO	INTERLOCUTORIO – INADMITE DEMANDA	19/08/2020	048
2020-00047-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	ROSA MONTAÑO SINISTERRA	INTERLOCUTORIO – INADMITE DEMANDA	19/08/2020	049
2020-00047-00	EJECUTIVO SINGULAR	BANCO AGRARIO DE COLOMBIA	MANUEL ENCARNACION OBREGON CUERO	INTERLOCUTORIO – ACEPTA REFORMA	19/08/2020	050
2019-00051-00	EJECUTIVO CON GARANTIA REAL	JESUS ONORIO CANO BEDOYA	HENRY SANCHEZ	SUSTANCIACION – AUTORIZA RETIRO	19/08/2020	140

PARA NOTIFICAR A LAS PARTES SE FIJA EL PRESENTE ESTADO HOY, **VEINTE (20) DE AGOSTO DE DOS MIL VEINTE (2020)**, SIENDO LAS OCHO DE LA MAÑANA (8:00 AM), PARA QUE PERMANEZCA FIJADO HASTA LAS CINCO DE LA TARDE (5:00 PM), CUANDO LO DESFIJO.
LA SECRETARIA,

DIANA CONSTANZA ORDOÑEZ MUÑOZ